



Quilmes, 1 de agosto de 2011

VISTO: la nota elevada por la Directora de la Carrera Ingeniería en Alimentos, Dra. María Lucia Pollio, y la Res. CS N° 190/06 y

CONSIDERANDO:

Que por la nota elevada por la Directora de Carrera se tramita un Curso de Posgrado propuesto por el Ing. Gerardo Blasco.

Que la resolución CS N° 190/06 establece que un docente puede solicitar excepcionalmente el reemplazo en el dictado de un curso de grado por docencia de posgrado.

Que es necesario reconocer la carga horaria del curso para el cumplimiento de la dedicación docente del Ing. Gerardo Blasco.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer la carga horaria del curso de posgrado para el cumplimiento de la dedicación docente al Ing. Gerardo Blasco.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 122/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología